

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2024, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración de las subvenciones de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, en Extremadura. (2024060727)

El Decreto de la Presidenta 16/2023, de 20 de julio, por el que se modifican la denominación y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible ejercerá las competencias en materia de industria, energía y minas.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 77/2023, de 21 de julio, la Dirección General de Industria, Energía y Minas se encuentra integrada en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 145/2021, de 21 de diciembre, por el que se desarrollan las bases reguladoras de subvenciones para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, en Extremadura, y se aprueba la única convocatoria (DOE n.º 16, de 25 de enero de 2022) y en el apartado 6 de su disposición adicional única, referente al cometido y composición de la Comisión de Valoración,

RESUELVO:

Primero. Proceder al nombramiento de los miembros de la Comisión de Valoración, quedando formada por las siguientes personas:

Presidente:

Titular: D. Andrés Esperilla Fernández. Jefe de Servicio de Fomento de la Transición Energética y la Calidad del Suministro, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Suplente: D. Rafael Ramos Mora. Jefe de Sección de Ahorro y Eficiencia Energética de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.



**Secretario:**

Titular: D. Juan Alonso Grajera. Técnico funcionario de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Suplente: D.^a Inés María Benítez Hernández. Técnica funcionaria de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Vocal:

Titular: D.^a Rocío Corral Rodríguez. Jefa de Sección de Ordenación Industrial, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Suplente: D. Juan Antonio Santiago Bernal. Jefe de Negociado de Ahorro Energético de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 15 de febrero de 2024.

La Directora General de Industria,
Energía y Minas,

RAQUEL PASTOR LÓPEZ